

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE
POSTGRADO N° 917: DOCTORADO
EN ECONOMÍA, PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.**

Santiago, 22 de junio de 2017.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión Ordinaria N° 1106 de 31 de mayo de 2017, acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Resolución Exenta DJ N° 10-4, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de los Programas de Postgrado, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014;
- La Resolución Exenta DJ N° 006-4, que Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado, de 24 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Economía, (en adelante, indistintamente, la Universidad y el Programa) al proceso de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad mencionada presentó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas recomendó pares evaluadores externos, los que fueron sometidos a la consideración de la Institución.

4. Que, en esta etapa de evaluación externa se realizó una visita con fecha 08 de marzo de 2017 y un análisis documental de los antecedentes del Programa, generándose dos informes de evaluación en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. Dichos informes fueron enviados a la Universidad para su revisión y eventuales observaciones.
5. Que, con fecha 04 de mayo de 2017, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1106 de fecha 31 de mayo de 2017, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Economía impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La denominación del Programa da cuenta de las habilidades y competencias que se pretenden entregar a los estudiantes, enfocados en el área de la Economía.

El Programa declara seis líneas de investigación: Macroeconomía; Políticas Públicas; Organización Industrial; Teoría de Juegos; Econometría y Economía Financiera.

Estas líneas son consistentes con el nivel y temática del Doctorado.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Entorno Institucional

El Programa se desarrolla en una institución de educación superior que cuenta con políticas, recursos y mecanismos que garantizan el adecuado desarrollo de los programas, tanto a nivel académico como a nivel administrativo. Asimismo, el Programa

posee normativa interna que define las actividades y responsabilidades, tanto académicas como administrativas, de quienes participan del Programa, coherente con el Reglamento General de Doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El Programa es pertinente con el contexto académico de la Universidad, de su Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y del Instituto de Economía, unidades académicas donde se inserta.

Sistema de Organización Interna

La gestión interna del Programa está a cargo de un Comité de Académico, cuyas funciones y atribuciones están establecidas en el reglamento interno. Todos sus integrantes cuentan con las competencias y calificaciones necesarias para la coordinación de un programa de esta naturaleza.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS

Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Programa se define con carácter académico.

Tanto su objetivo general, de formar investigadores de excelencia con conocimientos profundos y competencias en el área de ciencias económicas para realizar investigación de forma autónoma, como el perfil de egreso que apunta a lograr graduados con una fuerte capacidad analítica y de investigación teórica y/o aplicada independiente, tanto en el área de ciencias económicas como en áreas afines, son claros en su orientación académica.

Las líneas de investigación son coherentes con el carácter académico del Programa, sus objetivos y el perfil de egreso.

Requisitos de admisión y proceso de selección

Los requisitos de admisión y el proceso de selección están detallados en el Reglamento General de Doctorado de la Universidad, son públicos y conocidos por los postulantes.

En el período 2012-2016, el Programa presenta una demanda de veintiún postulantes de los cuales fueron aceptados diez y ocho concretaron su matrícula, lo que da cuenta de una tasa de aceptación del 47,6%.

En cuanto al origen institucional de los estudiantes, en los últimos cinco años, muestra el siguiente comportamiento: tres (37,5%) provienen de la misma Universidad; uno (12,5%) de otra universidad nacional y cuatro (50%) de universidades extranjeras.

Por su parte, la procedencia disciplinar, en igual periodo, corresponde a carreras o grados relacionados con la Economía, la Macroeconomía, y la Administración de Empresas.

Estructura del programa y plan de estudios

La estructura curricular está organizada en ocho semestres (cuatro años), con una carga académica de doscientos treinta SCT que se distribuyen de la siguiente manera: ciento quince SCT en módulos de formación general; y ciento quince SCT en módulos de investigación temática, equivalentes a seis mil novecientas horas.

La malla de cursos es adecuada y está sustentada por la experiencia de su planta académica.

La bibliografía se encuentra actualizada y es pertinente a la temática del Programa.

Tanto los mecanismos de evaluación como la metodología de enseñanza-aprendizaje empleados en las diferentes asignaturas son adecuados, y se orientan a la discusión, el debate, y la resolución de problemas científicos, además del trabajo individual y grupal que deben desarrollar los estudiantes en su proceso formativo.

El Doctorado se encuentra articulado con el Magíster académico ofrecido por el Instituto de Economía, lo que permite el reconocimiento de asignaturas.

El nivel y exigencia académica de la tesis dentro del plan curricular se orienta a la adquisición de conocimientos y habilidades propias de este nivel de formación. Los temas de las tesis son pertinentes a las líneas de investigación declaradas por el Programa.

Entre los requisitos de graduación no se contempla la exigencia de un artículo publicado, como primer autor, lo cual no permite evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso, en cuanto a la formación de un investigador independiente.

La estructura curricular es coherente con el carácter, los objetivos, y el perfil de egreso del Programa. Sin embargo, la ausencia de un curso obligatorio en docencia no garantiza el total cumplimiento de lo declarado en el perfil del egresado, en cuanto a desempeñar cargos académicos en instituciones de educación superior, tanto en docencia como en investigación.

Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

La tasa de graduación del período 2007-2016, de las cohortes habilitadas para graduarse, es de un 31% (cinco de dieciséis).

La permanencia promedio de los graduados durante el período 2012-2016 es de 5,5 años, superando la permanencia declarada por el propio Programa (cuatro años).

La tasa de deserción de las cohortes 2007-2016 es de un 35% (ocho de veintitrés estudiantes).

El Programa cuenta con mecanismos de seguimiento a los graduados, lo cual ha evidenciado la buena posición laboral de sus graduados en el último quinquenio.

CUERPO ACADÉMICO

Características Generales

El Programa cuenta con un total de cincuenta y un académicos permanentes; de los cuales quince pertenecen al Claustro (habilitados para dirigir tesis), trece son profesores Colaboradores, y veintitrés son profesores Visitantes, todos vinculados al área de las ciencias económicas.

Sobre la dedicación al Programa, los académicos del Claustro, en su conjunto, destinan semanalmente un total de trescientos treinta y un horas en tres ámbitos: gestión, docencia e investigación.

El Programa cumple con el criterio de acreditación de contar en su Claustro con, al menos, siete académicos con jornada completa a la Institución.

Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El análisis de la productividad científica indica que el Claustro cuenta con 4,3 publicaciones ISI, por académico, en promedio, entre 2012 y 2016, además de 1,1 proyectos Fondecyt, adjudicados como investigador responsable, en promedio durante el mismo periodo.

De los quince académicos habilitados para dirigir tesis, trece demuestran una contribución científica y académica, corroborada a través de la orientación de productividad definida por el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas: dos publicaciones ISI en los últimos tres años.

Las líneas de investigación se encuentran sustentadas, por al menos, tres integrantes del Claustro.

Definiciones reglamentarias

Las normativas de contratación de académicos están formalizadas y son pertinentes con el nivel del Programa.

RECURSOS DE APOYO

Apoyo Institucional e Infraestructura

La infraestructura y equipamiento del Programa, así como la disponibilidad de otros recursos como biblioteca, soportes informáticos y bases de datos, son adecuadas y pertinentes para el desarrollo del Doctorado.

Respecto de las ayudas estudiantiles, el Programa cuenta con un sistema de becas de arancel, manutención y seguro con cargo a la Facultad y a la Institución, que han permitido financiar y sostener a aquellos estudiantes que no logran obtener becas

externas al Doctorado. Asimismo, el Programa cuenta con otras ayudas que permiten a los alumnos participar en actividades complementarias, como pasantías y participación en congresos.

Vinculación con el medio

Los académicos y estudiantes están sometidos a un ambiente vinculado con el medio nacional, sin embargo no se evidencia vínculos con el medio internacional. Existen convenios nacionales e internacionales que favorecen la formación de estudiantes e intercambio docente, destacando la mantención de la oficina regional de J-Pal, la que ha sido utilizada por académicos del Programa.

La participación de los estudiantes presentando sus investigaciones en congresos o seminarios, tanto nacionales como internacionales, es escasa.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Programa propone un adecuado Plan de Mejoramiento que compromete indicadores y plazos, determina responsabilidades y recursos asociados, existiendo en ello pertinencia y justificación en su planteamiento.

Respecto al proceso de acreditación anterior, se observa que: presenta claros avances en casi todos los ámbitos, sin embargo, persisten los problemas vinculados a la baja demanda por el Programa; y se mantiene un alto periodo de permanencia por parte de los estudiantes, el cual sobrepasa el tiempo teórico declarado.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El Doctorado presenta coherencia entre su carácter académico, objetivos, perfil de egreso y estructura curricular. No obstante, la ausencia de un curso obligatorio en docencia no garantiza el cumplimiento del perfil del egreso, en el aspecto referido a desempeñar cargos académicos en instituciones de educación superior, tanto en docencia como en investigación.
- El Doctorado presenta una baja demanda, en el período 2012-2016 presenta un total de veintiún postulantes, de los cuales diez fueron aceptados y ocho concretaron su matrícula, lo que da cuenta de una tasa de aceptación del 47,6%.

- Respecto de la progresión de los estudiantes, la tasa de graduación es baja (31%) y el tiempo de permanencia de los graduados supera en un año y medio el tiempo teórico declarado por el Programa.
- El Programa no establece como requisito de graduación, la exigencia de un artículo publicado como primer autor, lo cual no permite evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso, en cuanto a la formación de un investigador independiente.
- El 87% (trece de quince) de los académicos del Claustro son productivos, lo que se constata en base a la orientación de productividad del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas. Se espera que todos los miembros del Claustro cumplan con ser productivos y demuestren su contribución científica y académica a través de publicaciones y proyectos, de acuerdo a la orientación definida por el Comité de la disciplina.
- Todas las líneas de investigación del Doctorado se encuentran sustentadas, al menos, por tres miembros del Claustro cada una, lo que asegura el correcto desarrollo de las tesis.
- El Programa presenta una capacidad de autorregulación con mecanismos que permiten evidenciar debilidades y trabajar sobre ellas, sin embargo, respecto al proceso de acreditación anterior, persisten problemas vinculados a: la baja demanda por el Programa y la alta permanencia por parte de los estudiantes, la cual sobrepasa el tiempo teórico declarado por el Programa.

La Comisión Nacional de Acreditación RESUELVE:

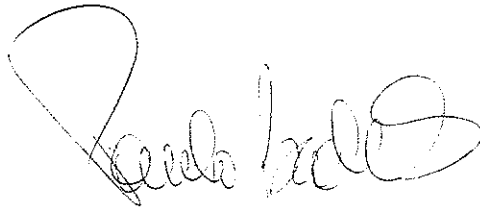
8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Doctorado en Economía, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple, con los términos señalados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Economía, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 5 años período que culmina el 31 de mayo de 2022.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Economía, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán

especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.

11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19, de junio 2013.
14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

fa